

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO

NRD / IAV / RCO / MCC / RMM / BVL / RBC / RHC



DECRETO EXENTO N°

3614

CAUQUENES,

03 AGO. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio N°3454 de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.
- Decreto Alcaldicio N°3475 de fecha 27 de diciembre de 2022, que aprueba Programas y Proyectos del presupuesto Municipal año 2023.
- Decreto Exento N°522 de fecha 07 de febrero de 2023 que aprueba modificación N°01/2023 de fecha 24 enero de 2023 del Programa "Apoyo a la Gestión Medioambiental de la Municipalidad de Cauquenes año 2023"
- Memo N°200 de fecha 13 de julio de 2023, de Dirección de Aseo y Ornato a Alcaldesa, donde se solicita autorización para modificación N°2 del Programa "Apoyo a la Gestión Medioambiental de la Municipalidad de Cauquenes año 2023"
- Certificado N°571 de fecha 25 de julio de 2023, que certifica que en sesión ordinaria N°81 de fecha 25 de julio de 2023 se acuerda por unanimidad aprobar modificación al Programa "Apoyo a la Gestión Medioambiental de la Municipalidad de Cauquenes año 2023".
- Lo dispuesto en la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de Contraloría Regional de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de arrendar movilización para el personal contratado en el Programa "Apoyo a la Gestión Medioambiental de la Municipalidad de Cauquenes año 2023", con la finalidad de agilizar la ejecución de las actividades programadas.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la modificación N°02/2023 de fecha 25 de julio de 2023 del Programa "Apoyo a la Gestión Medioambiental de la Municipalidad de Cauquenes año 2023".
2. **MANTENGASE** en lo demás invariable el proyecto aprobado en los Decretos N°3475 de fecha 27/12/2022 y N°522 de fecha 07/02/2023 de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Silvia Sánchez Peña

ALCALDESA

**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022**

Distribución:

- Dirección Aseo y Ornato
- Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contabilidad
- RRHH
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes